



**I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE
ALCALDIA**

POZO ALMONTE, 18 MAY 2015

N° 336 ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:
/VISTOS:

La Resolución Exenta N° 120 de fecha 27 de Abril de 2015, el Convenio de Ejecución de Proyecto Deportivo N°1501020019 Fondepote 2015 – Concurso Público, de fecha 17 de Abril de 2015, suscrito entre el Instituto Nacional de Deportes de Chile y la I. Municipalidad de Pozo Almonte, a través del cual, es coordinar y controlar el análisis técnico institucional y el correcto cumplimiento del presente Convenio, y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBESE el CONVENIO DE EJECUCION DE PROYECTO DEPORTIVO N° 1501020019, denominado "CICLETADA FAMILIAR POR LAS SALITRERAS PAMPINAS", suscrito entre el Instituto Nacional de Deportes de Chile y la I. Municipalidad de Pozo Almonte, mediante cual, ambos organismos acuerdan ejecutar en toda su integridad lo establecido.

2.- Será parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, el Convenio de fecha 17.04.2015, suscrito entre el Instituto Nacional de Deportes de Chile y la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte.

3.- Impútese el presente gasto a la cuenta complementaria de administración de fondos subtítulo, ítem y asignación que corresponda del presupuesto en vigencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



OSCAR BRICEÑO MONTAÑO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LDA/OBM/mcc
DISTRIBUCION:

- INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- CONTROL INTERNO
- OF. DEPORTES
- OFICINA DE PARTES



LUIS DIAZ ACUÑA
ALCALDE (S)